



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**  
Bloque Partido Justicialista  
Concejala Yésica Garay

" 2024, Año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia "

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	13 AGO. 2025 Hs. 14:47
Numero:	682 Fojas: 7
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

Concejala Patricia PEREZ  
Responsable Coordinación  
y Despacho  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Sra. Viceintendente

Dra. Gabriela Muñoz Siccardi

Presidenta del Concejo Deliberante

de la ciudad de Ushuaia:

NOTA N° 84 /2025  
Letra: Bloque PJ.  
USHUAIA, 13 de Agosto de 2025.-

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitarle incorporar para su tratamiento en la próxima Sesión Ordinaria el Proyecto de Resolución adjunto declarando de Interés Municipal el proyecto "Construir techo sin poner techo. Casas Compartidas para Personas con Discapacidad en Ushuaia", del Centro de Actividades Alternativas para Personas con Discapacidad (CAAD). El mismo se presenta acompañado por sus correspondientes fundamentos, tal lo establecido en el Artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D. N° 09/2009.

Yésica GARAY  
Concejala Bloque PJ  
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**  
Bloque Partido Justicialista  
Concejala Yésica Garay

*" 2024, Año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia "*

## FUNDAMENTOS

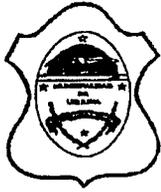
La vida autónoma e independiente de las personas con discapacidad, en un marco de ejercicio pleno de los derechos que las asisten, es el eje de una nueva propuesta de docentes y estudiantes del Centro de Actividades Alternativas para Personas con Discapacidad (CAAD) denominada "Construir Techos Sin Poner Techo. Casas Compartidas para Personas con Discapacidad en Ushuaia".

En pocas palabras, la propuesta consiste en favorecer el desenvolvimiento autónomo de las personas con discapacidad en un ámbito cuidado, para la convivencia. El proyecto, que es un trabajo en progreso, atraviesa una primera etapa que, además del estudio previo realizado, incluye la ejecución de un plan piloto con monitoreo profesional y la realización de un documental audiovisual para registrar los aprendizajes.

En una siguiente etapa la expectativa del proyecto es poner en marcha la primera casa compartida en Ushuaia y respaldar la experiencia con legislación para darle fortaleza institucional y sostenerla en el tiempo.

La tarea que encara un equipo de docentes y estudiantes del CAAD es trascendente y a la vez desafiante, porque se ocupa de las personas con

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"*



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**  
Bloque Partido Justicialista  
Concejala Yésica Garay

*" 2024, Año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia "*

discapacidad (PCD) más allá de la vida institucional dando un paso largo hacia la autonomía, que es uno de los ejes del Proyecto Pedagógico de la entidad que con veintiocho años de trayectoria, muchos logros visibles, una matrícula creciente que hoy ronda las ciento ochenta personas, de edades diversas, y mucho para seguir aportando.

El equipo avanza en la ejecución de un plan piloto al que conciben como "una experiencia educativa, a modo de ensayo" con la expectativa puesta en la "información concreta y significativa" que puedan obtener para que el proyecto contemple las "condiciones, características y apoyos necesarios para el funcionamiento de una Casa Compartida para Personas con Discapacidad en Ushuaia".

El ensayo va a tener lugar en un espacio municipal, en Andorra, con la participación de mujeres y varones del CAAD interesados en vivir la experiencia. Esta primera instancia del proyecto quedará registrada en un documental a cargo de estudiantes del área audiovisual de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego (UNTDF).

"Será un producto artístico y un proceso pedagógico, en el que se pondrán en juego distintas formas de narrar, representar y construir sentido desde la perspectiva de los propios protagonistas", se ilusionan los impulsores.

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"*



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*  
Bloque Partido Justicialista  
Concejala Yésica Garay

" 2024, Año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia "

*Construir techos...* Comenzó como un proyecto para la instancia zonal de la Feria de Arte, Ciencia y Tecnología 2025. Sus realizadores lo encararon con convicción y dedicación lo que les permitió escalar la propuesta hasta convertirla en una respuesta viable para la autonomía de las personas con discapacidad, y como modelo de solución para otros grupos humanos con necesidades parecidas.

"Este proyecto se propone reflexionar, investigar, imaginar y construir alternativas posibles, a través de una experiencia educativa que funcione como ensayo colectivo, aportando ideas, inquietudes y propuestas reales que puedan traducirse en acciones concretas" donde las Casas Compartidas para Personas con Discapacidad sean "espacios que garanticen el acompañamiento, los apoyos adecuados y la participación activa de quienes las habiten, las vivan y transiten", resumen los autores.

La autonomía de las personas con discapacidad es un deseo y una necesidad imperiosa. Un grupo importante de chicas y de chicos, algunos que inauguraron la matrícula del CAAD, que asisten a la institución, atraviesan la adultez y, con el paso de los años, sus núcleos familiares se modificaron, hubo pérdidas, enfermedades, cansancio, por lo que la meta de trabajar por el autovalimiento reapareció con premura.

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**  
Bloque Partido Justicialista  
Concejala Yésica Garay

*" 2024, Año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia "*

El CAAD trabaja codo a codo con las familias y eso les permite inferir lo que se puede leer en el marco teórico del proyecto: "en numerosos casos, estas redes familiares se encuentran agotadas o sobrecargadas, y a su vez, muchos/as de lo/as estudiantes no cuentan con un entorno de contención que los/as acompañe en su vida cotidiana. Además, en la mayoría de las familias no se ha planteado la posibilidad de que su familiar adulto con discapacidad pueda vivir de forma autónoma e independiente, lo que refleja que este derecho, si bien es reconocido, tiene poco desarrollo en la práctica".

"Entendemos que existe una amplia población de personas jóvenes y adultas con discapacidad que, con las ayudas y supervisiones adecuadas, podrían desarrollar niveles significativos de autonomía personal, física, emocional e intelectual, lo que les permitiría desarrollar una vida de forma independiente" fundamentan los autores de la propuesta.

Para lograrlo se necesita un plan, una organización, una política estatal, recursos, personal especializado en el acompañamiento, mucha constancia y amor por la tarea. Que el Concejo Deliberante conozca la iniciativa, profundice en ella, pondere sus alcances, valore las soluciones que viene a aportar a una población vulnerable, y la revalorice declarando el Interés Municipal de que prospere, es un respaldo necesario y mucho más que una expresión.

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"*



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**  
Bloque Partido Justicialista  
Concejala Yésica Garay

*" 2024, Año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia "*

"Las personas con discapacidad no siempre cuentan con la comprensión social ni con los recursos necesarios que faciliten la construcción de dicha autonomía. Por otra parte, no todas las personas con discapacidad cuentan con una red familiar o vincular que pueda brindarles contención y apoyo en su vida cotidiana, o bien, su grupo de contención se encuentra en una situación de agotamiento", agregan los autores.

En este contexto, las personas con discapacidad quedan en una situación de "vulnerabilidad integral que limita su plena participación e inclusión en la sociedad. Frente a esta situación, consideramos indispensable abordar esta problemática, entendiendo la importancia de respetar y promover el derecho de las personas con discapacidad a vivir de forma independiente, así como su participación activa en la comunidad", proyectaron los docentes.

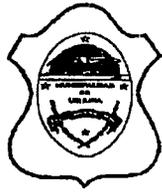
La Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad<sup>1</sup>; la ley nacional de Educación (N° 26.206)<sup>2</sup>; la Constitución Provincial y la Carta Orgánica Municipal dan el encuadramiento necesario para el desarrollo de esta iniciativa y pone al Estado a la cabeza de las responsabilidades, así como ubica al sector privado y a la comunidad en general en situación de estar involucrados.

---

<sup>1</sup> <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tcccconvs.pdf>

<sup>2</sup> <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley-de-educ-nac-58ac89392ea4c.pdf>

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"*



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*  
Bloque Partido Justicialista  
Concejala Yésica Garay

"2024, Año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia "

Los autores citan el inciso e) del Preámbulo de la Convención de Derechos que pone a la discapacidad como "un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras sociales que obstaculizan su real participación, en la vida social, en igualdad de condiciones con las demás" .

"En este sentido, es importante, no sólo eliminar las barreras, sino también reconocer y validar las contribuciones que realizan y pueden llegar a aportar las personas con discapacidad al bienestar general de su comunidad, en donde la promoción de su plena participación resultará en un mayor sentido de pertenencia y avances significativos en su desarrollo. Esto implica avanzar hacia modelos de convivencia que respeten su derecho a elegir dónde, cómo y con quién vivir", añaden.

Entonces traen el inciso a) del artículo 19 de la Convención "las personas con discapacidad tengan la oportunidad de elegir su lugar de residencia y dónde y con quién vivir, en igualdad de condiciones con las demás, y no se vean obligadas a vivir con arreglo a un sistema de vida específico"; y el inciso b) "las personas con discapacidad tengan acceso a una variedad de servicios de asistencia domiciliaria, residencial y otros servicios de apoyo de la comunidad, incluida la asistencia personal que sea necesaria para facilitar su existencia y su inclusión en la comunidad y para evitar su aislamiento o separación de ésta".

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**  
Bloque Partido Justicialista  
Concejala Yésica Garay

"2024, Año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia "

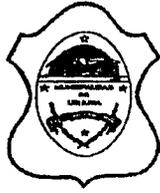
Citan también a la Ley de Educación Nacional que establece que la educación y el conocimiento son "un bien público" y un "derecho personal y social", que debe ser "garantizado" por el Estado; posibilitando "igualdad, gratuidad y equidad" en su ejercicio. Desde esta perspectiva se deben de proveer experiencias orientadas a una "educación integral, permanente y de calidad", que favorezcan una "participación activa" y contribuyan a "proyectos de vida autónomos", contemplando las trayectorias singulares de los/las estudiantes.

Por su parte, el proyecto institucional del CAAD se propone educar para propiciar "el desarrollo y sostenimiento de autonomía, independencia y autodeterminación; favoreciendo la inclusión social, estableciendo y generando redes de interacción e intercambio con otros actores sociales y la comunidad.

La Carta Orgánica Municipal<sup>3</sup> en el artículo 60 dedicado a la "Familia" dispone que el Municipio "promueve y planifica acciones para la atención de la familia como célula social básica. Promueve medidas de acción positiva que garantice la igualdad real de oportunidades y de trato, el pleno ejercicio y goce de los derechos reconocidos por la Constitución Nacional, los tratados internacionales sobre derechos humanos, la Constitución

<sup>3</sup> <https://www.ushuaia.gob.ar/institucional/carta-organica>

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*  
Bloque Partido Justicialista  
Concejala Yésica Garay

"2024, Año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

Provincial y la presente Carta Orgánica, en especial respecto de la niñez, los jóvenes, las mujeres, los ancianos y las personas con discapacidad".

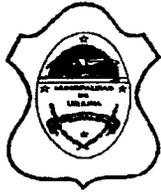
Una propuesta que podría citarse como similar en Argentina es el programa "Casa Propia - Casa Activa" que impulsó el PAMI, con el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat. Se trata de complejos habitacionales diseñados para adultos mayores, con el objeto de fomentar la vida en comunidad, con áreas comunes para actividades deportivas y recreativas, así como centros de día con atención médica y terapéutica. El objetivo es crear un entorno que promueva la autonomía, la intimidad, la independencia y el sentido de pertenencia, evitando el aislamiento y la dependencia.

En este marco, el equipo del CAAD decidió abordar una cuestión que "interpela a muchos de nuestros/as estudiantes y sus familias: la posibilidad de una vida adulta autónoma y la conformación de dispositivos alternativos de vivienda, como lo son las Casas Compartidas".

Para concluir con estos fundamentos, creemos oportuno volver a citar a los autores de la iniciativa. Nada mejor que sus palabras, reflexiones y proyecciones para fundar esta Resolución:

"Frente a este contexto, y ante la inexistencia en Ushuaia de dispositivos que promuevan alternativas habitacionales inclusivas para Personas con Discapacidad, consideramos fundamental impulsar un proyecto que

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



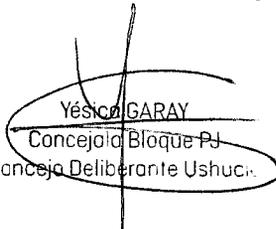
**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**  
Bloque Partido Justicialista  
Concejala Yésica Garay

*"2024, Año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"*

promueva espacios como las Casas Compartidas que le brinde a las personas con discapacidad las condiciones necesarias para ejercer su derecho a la vida independiente, fortalecer su autonomía y favorecer su plena participación social.

En este sentido, nos parece importante acompañar y promover procesos que permitan construir proyectos de vida, pensados y diagramados por sus protagonistas, y de generar en la institución un espacio de reflexión, aprendizaje y acción sobre una temática tan relevante para nuestros estudiantes y sus familias, con el propósito de construir alternativas concretas que permitan a las personas con discapacidad desarrollar una vida autónoma, digna y plena, respetando sus derechos y fomentando una inclusión social real".

Dada la trascendencia del proyecto elaborado por el CAAD, su aporte concreto al desarrollo de la comunidad de Ushuaia, en especial atención a un segmento de población vulnerable del que nadie queda exento, y a la necesidad de apoyo institucional que la propuesta requiere es que proponemos declarar de "Interés Municipal" al proyecto "Casas Compartidas para personas con discapacidad en Ushuaia" aquí descripto, para lo que solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación del presente proyecto de Resolución.

  
Yésica GARAY  
Concejala Bloque PJ  
Concejo Deliberante Ushuc.

**"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"**



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*  
Bloque Partido Justicialista  
Concejala Yésica Garay

*"2024, Año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"*

EL CONCEJO DELIBERANTE DE  
LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de "Interés municipal" al proyecto "Construir techo sin poner techo - Casas Compartidas para Personas con Discapacidad en Ushuaia" desarrollado por personal docente y estudiantes del Centro de Actividades Alternativas para Personas con Discapacidad (CAAD), para la instancia zonal de la Feria de Arte, Ciencias y Tecnología 2025, y que puede convertirse en un paso trascendental hacia la vida autónoma e independiente de las personas con discapacidad, en un marco de pleno ejercicio de Derechos.

ARTÍCULO 2.- DESTACAR el aporte realizado a las personas con discapacidad y a la comunidad en general por parte del equipo de docentes del CAAD que impulsan esta iniciativa Agustina González, Daniela Medina, Rodrigo Urán, Mauricio Rodríguez, y los estudiantes Santiago Aguilar, Florencia Barría, Alberto Baudes, Mirian Cárdenas, Patricia Cárdenas, Horacio Correa, Florencia Lima, Alma Maldonado, Miguel Mareco Peña, Adrián Miranda, Rocío Ovando, Cristian Sosa y David Vega.

ARTÍCULO 3.- RECONOCER al Centro de Actividades Alternativas para Personas con Discapacidad (CAAD) el trabajo sostenido, con

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**  
Bloque Partido Justicialista  
Concejala Yésica Garay

*" 2024, Año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia "*

profesionalismo, amor y compromiso a lo largo de veintiocho (28) años de vida institucional.

**ARTÍCULO 4.- DE FORMA**

Yésica GARAY  
Concejala Bloque PJ  
Concejo Deliberante Ushuaia

**"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"**